Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Aprueba Bases Administrativas Generales de Propuesta Privada ID: 2997-59-CO18.

Decreto Alcaldicio Nº 11.529.-

Monte Patria, 23 de julio del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03.05.2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 donde señala la Asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que autoriza delegación de firma "Por orden del Alcalde" al señor Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio 15.192 de fecha 15-12-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913 del 06.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Resolución Exenta N°: 6161, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, de fecha 29.12.2017, que aprueba el convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, el Club Deportivo Unión vista Hermosa y la Municipalidad de Monte Patria, celebrado con fecha 22.12.2017, en el marco del fondo de Gestión en Seguridad ciudadana año 2017.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.346, de fecha 18.07.2018, que resuelve llamado a licitación privada de proyecto Iluminemos Nuestra Cancha.
- Pedido de Materiales Nº 9.929 de fecha 23.05.2018, requerido por la Secretaría Comunal de Planificación;
- Bases Administrativas Generales de la propuesta;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

CONSIDERANDOS:

- La postulación realizada por el Club Deportivo Unión Vista Hermosa, al Fondo Nacional de Seguridad Pública, del proyecto de iluminación de la cancha de fútbol emplazada en terrenos de su propiedad, con la cual se busca incentivar la práctica deportiva y recreativa en el sector, y con esto disminuir la sensación de inseguridad ciudadana, entregando a los jóvenes infraestructura adecuada para la realización de este tipo de actividades.

DECRETA:

1. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes adjuntos del llamado a Propuesta Privada **ID Nº 2997-59-CO18** denominada **"Iluminemos Nuestra Cancha"**.

2. **ESTABLÉZCASE** el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	26.07.2018	18:00
Inicio de Preguntas	26.07.2018	20:00
Término de Preguntas	31.07.2018	20:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	02.08.2018	15:00
Cierre Recepción Ofertas	06.08.2018	15:00
Apertura Técnica	06.06.2018	15:01
Apertura Económica	06.06.2018	15:02

3. **INVÍTESE** a los siguientes proveedores a participar en la Propuesta Privada:
- Eric Díaz Jofré, RUT N° 11.181.696-4.
- Sociedad Comercializadora y de Servicios Diaguita Ltda., Rut 76.839.387-7.
- J & V Electricidad, Rut 76.771.808-K.
- Sociedad de Servicios Eléctricos Ltda. RUT. 76.340.266-5.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ALV/jmm.
- Secretaría Municipal;
- DAF.
- Archivo SECPLA